



NOTIFICACION POR AVISO

SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA

Teniendo en cuenta que al no haberse podido llevar a cabo la Notificación de la Respuesta de la petición identificado con el código N°EXT-QUILLA-19-262488 del señor **SANTIAGO MIGUEL ARIAS FERNANDEZ** y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –Ley 1437 de 2011, se realiza la notificación subsidiaria por **AVISO**, publicando copia íntegra del acto administrativo.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con el artículo antes señalado

FECHA DE FIJACION: 16 de enero 2020



ELANIA REDONDO PEÑA
Secretaria
Secretaría Distrital de Gestión Humana
Anexo: copia de la Notificación

FECHA DE DESFIJACION: 22 de enero de 2020

Se desfija el presente aviso, luego de haber permanecido fijado por un término de cinco (05) días hábiles en lugar público de la Secretaría Distrital de Gestión Humana, teniendo en cuenta que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



ELANIA REDONDO PEÑA
Secretaria
Secretaría Distrital de Gestión Humana

Señor (a)
NOMBRE: SANTIAGO MIGUEL ARIAS FERNANDEZ
DIRECCION: Carrera 59 N°76-59
MUNICIPIO: Barranquilla - Atlántico

u *

QUILLA-19-262488

Barranquilla, noviembre 12 de 2019

Señor
SANTIAGO MIGUEL ARIAS FERNANDEZ
Carrera 59 No 76-59
Barranquilla

ASUNTO: Solicitud Certificación. Correo electrónico

Conforme con la solicitud referenciada en el asunto, me permito enviarle certificación laboral de los tiempos laborados en la Alcaldía de Barranquilla.

Anexo: Un (01) folio

Ante la solicitud de la copia de su historia laboral, me permito informarle que en atención a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 1437 de 2011: “Reproducción de documentos. En ningún caso el precio de las copias podrá exceder el valor de la reproducción. Los costos de la expedición de copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas”.

Por lo anterior el valor de cada copia de documentos solicitados por los interesados; tendrá un valor de ciento cuentas pesos (\$150.00), suma que el solicitante deberá consignar previamente y en efectivo en la Cuenta Corriente No. 80055091-5 del Banco de Occidente a nombre de Fiduprevisora S.A. encargo Fiduciario Distrito de Barranquilla ingresos y administrativos, para recibir las copias deberá entregar la consignación en la recepción de esta Gerencia, ubicado en el 7°. Piso del Edificio de la Alcaldía Distrital, Calle 34 No.43-31.

De igual forma le manifestamos que los documentos por usted solicitados, que reposan en nuestros archivos setenta (70) folios.

Atentamente,


ELANIA REDONDO PEÑA
Secretaria
Secretaria Distrital de Gestión Humana

Elaboro: Adalberto
Reviso: Luis
Aprobo: Elania

ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E 2 FOLIOS ADMISION
CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6. 12/12/2019
BARRANQUILLA

COMPONENTES SANTIAGO ARIAS FERNANDEZ 12 O.S.
KR 59 76 59 12967615
BARRANQUILLA ATLANTICO
QUILLA-19-262488 Aguanche Rangel, Linden800 ORIGEN

COPIAS HORA: 239
SECTOR 8988

OBSERVACION: CODIGO POSTAL

FECHA DE GESTIÓN
diciembre 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

PESO 36.00
VALOR \$24.00

ICNOR GP-CERV02010 GOB.COLOMBIA

LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA

HACE CONSTAR:

Que el exfuncionario **SANTIAGO MIGUEL ARIAS FERNANDEZ**, identificada con la C.C. No. 9.021.751 expedida en Magangué (Bolívar), laboró en la Alcaldía Distrital de Barranquilla y desempeñó los siguientes cargos según consta en la hoja de servicios que reposa en nuestros archivos:

ASESOR DE DESPACHO, código y grado 105 – 01 – **SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE**, nombrado según Decreto No. 0721 de julio 9 de 2012, inicio labores a partir del 11 de julio de 2012 hasta 9 de septiembre de 2012.

SECRETARIO DE DESPACHO (ENCARGADO) SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE, desde el 10 de septiembre de 2012 hasta 12 de septiembre de 2012.

ASESOR DE DESPACHO, código y grado 105 – 01 – **SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE**, desde el 13 de septiembre de 2012 hasta el 11 de agosto de 2014.

Se expide el presente a solicitud del interesado, a los veinticinco (08) días del mes de noviembre de 2019.



ELANIA REDONDO PEÑA
Secretaria
Secretaria Distrital Gestión Humana

Elaboro: Adalberto Acuña //
Revisó: L. //
Aprobó: Enríquez //